

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

VISTO las Resoluciones N°s 303, 305 y 307/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia , mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Auxiliares Docentes y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



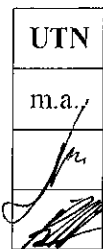
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1122/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 1122/2012

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

VICENTE MARTIN, Sebastián	Área Sociales	2 DS
D.N.I. N° 18.636.205	Ingeniería y Sociedad	
Legajo UTN N° 16321	Materias Básicas	

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA

PASCO, Norma	Área Ingeniería Química	1 DS
D.N.I. N° 21.724.564	Fundamentos de Informática	
Legajo UTN N° 25622	Ingeniería Química	
BALBI, Milena	Área Ingeniería Química	1 DS
D.N.I. N° 18.491.458	Matemática Superior Aplicada	
Legajo UTN N° 30356	Ingeniería Química	